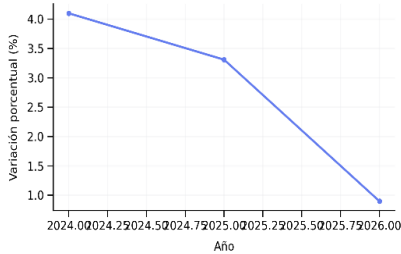
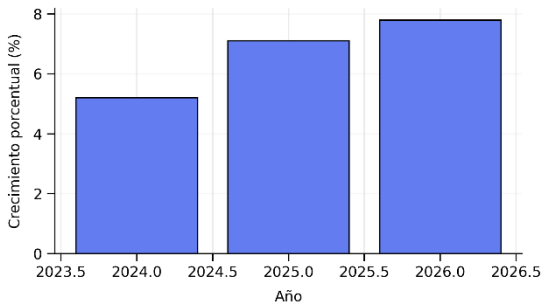


OBJETO PROCESO:	Adquirir y suministrar elementos ergonómicos, con el fin de mejorar las condiciones laborales de los colaboradores a nivel nacional, de acuerdo con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y necesidades definidas por la Entidad.																																			
ASPECTOS GENERALES																																				
ECONÓMICO	El objeto del presente contrato se encuentra en el clasificador de productos UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), el bien a adquirir está cifrado en el clasificador de productos así: Código de actividad económica UNSPSC: <table><tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th><th>PRODUCTO</th></tr><tr><td>46000000</td><td>46180000</td><td>46182200</td><td>46182205</td><td>Descansos para los pies</td></tr><tr><td>56000000</td><td>56110000</td><td>56112100</td><td>56112102</td><td>Sillas grupos de trabajo</td></tr><tr><td>56000000</td><td>56110000</td><td>56112000</td><td>56112002</td><td>Superficie de trabajo de soporte para computadores</td></tr><tr><td>56000000</td><td>56110000</td><td>56112300</td><td>56112304</td><td>Cojín del asiento</td></tr><tr><td>43000000</td><td>43210000</td><td>43211700</td><td>43211724</td><td>Kit periférico para computador</td></tr><tr><td>43000000</td><td>43210000</td><td>43211700</td><td>43211708</td><td>Mouse o bola de seguimiento para computador</td></tr></table>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	PRODUCTO	46000000	46180000	46182200	46182205	Descansos para los pies	56000000	56110000	56112100	56112102	Sillas grupos de trabajo	56000000	56110000	56112000	56112002	Superficie de trabajo de soporte para computadores	56000000	56110000	56112300	56112304	Cojín del asiento	43000000	43210000	43211700	43211724	Kit periférico para computador	43000000	43210000	43211700	43211708	Mouse o bola de seguimiento para computador
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	PRODUCTO																															
	46000000	46180000	46182200	46182205	Descansos para los pies																															
	56000000	56110000	56112100	56112102	Sillas grupos de trabajo																															
	56000000	56110000	56112000	56112002	Superficie de trabajo de soporte para computadores																															
	56000000	56110000	56112300	56112304	Cojín del asiento																															
	43000000	43210000	43211700	43211724	Kit periférico para computador																															
	43000000	43210000	43211700	43211708	Mouse o bola de seguimiento para computador																															
	El objeto contractual, del presente proceso de selección, se enmarca en el sector de muebles, mobiliario y equipamiento ergonómico para oficinas, el cual hace parte del sector manufacturero y comercial, específicamente en la división de muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda. De acuerdo con estadísticas del DANE, esta división ha mostrado una variación anual moderada del IPC, ubicándose por debajo del promedio nacional en 2025 (3,31%), lo que indica una estabilidad relativa de precios para los bienes relacionados con mobiliario y elementos ergonómicos, favoreciendo procesos de adquisición pública. [dane.gov.co], [dane.gov.co]																																			

	Gráfica 1. Variación del IPC – División Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda  <table border="1"><thead><tr><th>Año</th><th>Variación porcentual (%)</th></tr></thead><tbody><tr><td>2024.00</td><td>4.0</td></tr><tr><td>2024.50</td><td>3.5</td></tr><tr><td>2026.00</td><td>1.0</td></tr></tbody></table> Gráfica 1. Variación del IPC – División Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda. Fuente: DANE – Índice de Precios al Consumidor (IPC). El sector presenta participación tanto de producción nacional como de importaciones, principalmente desde China y Brasil, debido a economías de escala y costos competitivos. Según el DANE, las importaciones del grupo de manufacturas crecieron 7,8 % en febrero de 2026, manteniendo una tendencia creciente que impacta directamente el mercado de muebles y equipamiento de oficina. [dane.gov.co] Gráfica 2. Crecimiento de las importaciones del grupo Manufacturas (Variación porcentual)  <table border="1"><thead><tr><th>Año</th><th>Crecimiento porcentual (%)</th></tr></thead><tbody><tr><td>2023.5</td><td>5.0</td></tr><tr><td>2025.0</td><td>7.0</td></tr><tr><td>2026.0</td><td>7.8</td></tr></tbody></table> Gráfica 2. Crecimiento de las importaciones del grupo Manufacturas (Variación porcentual). Fuente: DANE – Estadísticas de Importaciones.	Año	Variación porcentual (%)	2024.00	4.0	2024.50	3.5	2026.00	1.0	Año	Crecimiento porcentual (%)	2023.5	5.0	2025.0	7.0	2026.0	7.8
Año	Variación porcentual (%)																
2024.00	4.0																
2024.50	3.5																
2026.00	1.0																
Año	Crecimiento porcentual (%)																
2023.5	5.0																
2025.0	7.0																
2026.0	7.8																
TÉCNICO	Teniendo en cuenta el objeto contractual, del presente proceso de selección, su finalidad, se orienta a la adecuación de los puestos de trabajo de los colaboradores, con el fin de prevenir riesgos biomecánicos, mejorar las condiciones laborales y garantizar ambientes de trabajo seguros, saludables y eficientes, conforme a los principios del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Los elementos ergonómicos objeto del proceso comprenden, entre otros, mobiliario y accesorios diseñados bajo criterios técnicos que permitan: • Ajustabilidad al usuario (altura, ángulos, soporte). • Adaptación a características antropométricas. • Reducción de posturas forzadas y movimientos repetitivos. • Uso de materiales resistentes, durables y de fácil mantenimiento. • Cumplimiento de estándares mínimos de calidad y seguridad. El mercado nacional ofrece una amplia gama de soluciones técnicas, tanto de fabricación nacional como importadas, con disponibilidad para suministro a nivel																

	nacional y especificaciones estandarizadas que permiten la comparación objetiva entre oferentes. Desde el punto de vista tecnológico, el sector de elementos ergonómicos ha evidenciado una evolución significativa, orientada a: • Integración de diseños ajustables y modulares, que facilitan la adaptación a distintos usuarios y espacios. • Mejora en materiales (espumas de alta densidad, estructuras metálicas, polímeros técnicos). • Cumplimiento de requisitos de ergonomía ocupacional, de acuerdo con estándares técnicos reconocidos. La oferta disponible en el mercado colombiano permite establecer especificaciones técnicas claras, verificables y objetivas, sin que estas limiten la pluralidad de oferentes ni restrinjan la libre concurrencia, conforme a los principios de la contratación estatal.
REGULATORIO	▪ El artículo 25 de la C.P.: consagra el derecho al trabajo en condiciones dignas y justas, lo cual incluye la obligación de garantizar ambientes laborales seguros. ▪ Ley 1562 de 2012: establece el Sistema General de Riesgos Laborales y define la responsabilidad del empleador en la prevención de enfermedades laborales, incluyendo aquellas de origen ergonómico. ▪ Decreto 1072 de 2015: compila las normas del SG-SST y obliga al empleador a identificar, evaluar y controlar los peligros presentes en los ambientes de trabajo, dentro de los cuales se incluyen expresamente los riesgos biomecánicos y ergonómicos. ▪ Resolución 312 de 2019: define los <i>Estándares Mínimos del SG-SST</i>, dentro de los cuales se exige la adopción de medidas para la intervención de factores de riesgo priorizados, incluyendo adecuación del puesto de trabajo y dotación de mobiliario ergonómico. ▪ Resolución 2400 de 1979 (Estatuto de Seguridad Industrial): establece disposiciones sobre condiciones locativas, puestos de trabajo y ergonomía básica, aún vigente y aplicable a todas las entidades empleadoras. ▪ Normas Técnicas Colombianas ICONTEC – Comité Técnico 20 de Ergonomía: si bien no son de carácter obligatorio, constituyen referentes técnicos reconocidos que orientan el diseño y selección de mobiliario y elementos ergonómicos. Guías técnicas GATISO, Adoptadas por el Ministerio del Trabajo mediante la Resolución 2844 de 2007, estas herramientas técnicas definen las directrices para la gestión del riesgo biomecánico y la ergonomía ocupacional. Las guías establecen la adecuación, rediseño y dotación del mobiliario ergonómico como un control de ingeniería prioritario (intervención primaria en la fuente o el medio) antes de actuar sobre el trabajador. Específicamente, el marco técnico para la prevención de desórdenes musculoesqueléticos, se definen las siguientes:

	○ GATISO-DME: Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Desórdenes Musculoesqueléticos relacionados con Movimientos Repetitivos de Miembros Superiores. ○ <i>Enfoque:</i> Recomienda la adecuación de planos de trabajo, alturas de mesas y soportes para evitar posturas forzadas. ○ GATISO-DESM: Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Dolor Lumbar Inespecífico y Enfermedad Discal relacionados con la manipulación manual de cargas y otros factores de riesgo en el lugar de trabajo. ○ <i>Enfoque:</i> Prioriza la introducción de ayudas mecánicas y la adecuación de sillas con soporte lumbar correcto y bases regulables. ○ GATISO-HD: Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Hombro Doloroso relacionado con factores de riesgo en el trabajo. Estas normas obligan a los empleadores a adaptar los puestos de trabajo y dotar de elementos ergonómicos adecuados para prevenir enfermedades laborales.
OTROS	El sector de fabricación, comercialización y suministro de elementos ergonómicos y mobiliario para oficina presenta impactos ambientales asociados principalmente al uso de: • Materias primas (madera, metal, plásticos, espumas). • Procesos de manufactura y ensamblaje. • Empaque, transporte y disposición final de los productos. En atención a estos aspectos, el sector ha venido incorporando criterios de sostenibilidad ambiental, tales como: • Uso eficiente de materiales y reducción de residuos. • Incorporación de materiales reciclables o reutilizables. • Optimización de embalajes y logística. • Mayor durabilidad de los productos, lo que extiende su ciclo de vida y reduce la generación de residuos. Desde el punto de vista normativo, si bien el objeto contractual no corresponde a una actividad industrial directa de la Entidad, resulta aplicable el principio de desarrollo sostenible, consagrado en: • Artículo 80 de la Constitución Política, que impone la obligación de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible. • Ley 99 de 1993, que establece los fundamentos de la política ambiental colombiana. En este sentido, la adquisición de elementos ergonómicos con estándares de calidad y durabilidad contribuye indirectamente a la reducción del impacto ambiental, al disminuir reemplazos frecuentes y generación de residuos. Desde el enfoque social, el sector está directamente vinculado al mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de los trabajadores, dado que los elementos ergonómicos constituyen una medida preventiva frente a:

- Trastornos musculoesqueléticos.
- Ausentismo laboral por enfermedad.
- Disminución de la productividad asociada a condiciones inadecuadas de trabajo.

Desde este contexto, la adquisición de elementos ergonómicos no constituye únicamente una compra de bienes, sino una acción de carácter social y preventivo, orientada a la protección de la salud ocupacional y al fortalecimiento del clima organizacional, de la entidad.

El sector de elementos ergonómicos se enmarca de manera directa en las políticas públicas de empleo, seguridad y salud, y prevención del riesgo, dado que su uso permite dar cumplimiento a obligaciones legales que recaen sobre las entidades públicas como empleadoras.

La contratación de este tipo de bienes:

- Contribuye al cumplimiento efectivo del SG-SST.
- Previene posibles contingencias administrativas, disciplinarias y fiscales derivadas del incumplimiento de estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo (Resolución 0312 de 2019)
- Apoya los lineamientos de planeación responsable y gestión del riesgo institucional.

Adicionalmente, el sector se caracteriza por una amplia participación de pequeñas y medianas empresas, lo cual favorece:

- La dinamización del mercado interno.
- La inclusión de actores económicos nacionales.
- La competencia efectiva en los procesos de contratación estatal, conforme a los principios de transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva.

Además, se evidencia que se destacan situaciones tales como:

- Cobertura nacional del mercado, lo que permite atender las necesidades de la Entidad en diferentes ciudades y sedes.
- Bajo riesgo tecnológico, al tratarse de bienes con especificaciones estandarizadas y tecnología madura.
- Facilidad de mantenimiento y reposición, lo que reduce costos operativos futuros.
- Compatibilidad con esquemas de compras públicas, sin que se requieran permisos ambientales, licencias especiales o autorizaciones técnicas adicionales para su suministro.

Estos factores hacen que el sector sea estable, predecible y compatible con los objetivos misionales y administrativos de la Entidad.

ESTUDIO DE LA OFERTA

QUIEN VENDE

El mercado correspondiente al suministro de elementos ergonómicos y mobiliario corporativo, dentro del cual se enmarcan los elementos a adquirir al adjudicar el presente proceso de selección, se caracteriza por una oferta amplia, diversificada y competitiva, conformada por proveedores nacionales e importadores con capacidad operativa para atender requerimientos de la entidad.

Para el presente análisis del sector se identificaron, de manera general, los siguientes tipos de proveedores:

Pequeñas y medianas empresas (PYMES)

El mercado cuenta con una participación significativa de pequeñas y medianas empresas que desarrollan actividades de fabricación, ensamble, comercialización y distribución de mobiliario ergonómico para oficina. Estas empresas operan bajo esquemas productivos flexibles y cuentan con capacidad para atender pedidos institucionales, ofreciendo productos con especificaciones técnicas estandarizadas y compatibles con los requerimientos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). La presencia de este tipo de proveedores contribuye a ampliar la base de oferentes y favorece la competencia efectiva en los procesos de contratación.

Fabricantes y ensambladores nacionales

Se identifican proveedores que realizan procesos de fabricación y/o ensamble en el territorio nacional, integrando componentes locales e importados, y que ofrecen soluciones de mobiliario ergonómico acordes con las condiciones técnicas exigidas para el uso institucional.

Estos proveedores cuentan, en general, con infraestructura productiva, experiencia en el mercado y capacidad de suministrar bienes con respaldo técnico, disponibilidad de repuestos y servicio postventa, condiciones que reducen riesgos asociados a la ejecución contractual.

Importadores y distribuidores mayoristas de mobiliario corporativo

El mercado también incluye empresas importadoras y distribuidoras mayoristas que comercializan los elementos mencionados a la ficha técnica, del presente proceso de selección, proveniente de fabricantes internacionales, con inventarios suficientes y portafolios diversificados.

Estos agentes económicos amplían la oferta disponible en el mercado, fortalecen la competencia en términos de precio y permiten a la Entidad acceder a bienes con especificaciones técnicas equivalentes a los producidos localmente.

Nombre de la empresa	NIT	Código CIU	Actividad económica	Clasificación empresarial	E-mail
Ergo Health S.A.S.	900193492-2	4649 3110	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos	Pequeña	comercial1@ehcolombia.com gerencia@ehcolombia.com
Dpanel S.A.	901245281-3	3110	Fabricación de muebles (principal). También desarrolla	Microempresa	ltorres@dpanelsas.com

			actividades asociadas a construcción de obras de ingeniería civil y procesos industriales		
3D consulting Group S.A.S	900236701-3	3110	Fabricación de muebles (principal). También: comercio al por mayor y reparación de muebles	Pequeña	ventas@3dconsultinggroup.com
Artecma S.A.S	860052160-3	1690 3110	Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	Mediana	analista.comercial@artecma.com

Nota: La presente tabla corresponde a una muestra representativa de proveedores identificados a través de consultas realizadas en fuentes web. Esta información tiene carácter meramente referencial y no excluyente, en concordancia con lo establecido en la *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector* de Colombia Compra Eficiente.

Para obtener el consolidado de la oferta, a presentar en el presente proceso de selección, se envió correo electrónico a las cuatro empresas relacionadas en cuadro anterior, donde se les invitó a enviar una cotización, con el fin de realizar el análisis del sector, en este correo se dieron a conocer las condiciones para presentar la cotización y también se adjuntaron el Anexo 1. Especificaciones Técnicas y el formato de solicitud de cotización a diligenciar. Se dio fecha máxima para presentar la cotización hasta el 15 de mayo de 2026 a las 02:00 pm.

Una vez llegada la fecha y hora establecidas se recibieron dos cotizaciones a saber:

Nombre de la empresa	NIT	Código CIU	Actividad económica	Clasificación empresarial	E-mail
Ergo Health S.A.S.	900193492-2	4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos	Pequeña	comercial1@ehcolombia.com gerencia@ehcolombia.com
Artecma S.A.S	860052160-3	1690	Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	Mediana	analista.comercial@artecma.com

Es importante precisar que, conforme a las condiciones remitidas a los proveedores junto con el formato de solicitud de cotización, la información se solicitó a precios unitarios por cada bien objeto del proceso;

es decir, cada oferente debía indicar el valor unitario, el IVA aplicable y el valor unitario incluido IVA correspondiente a cada uno de los elementos descritos en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas, sin que se solicitara una propuesta de valor global o consolidado por la totalidad de los bienes ya que se pretende ejecutar el proceso a monto agotable.

Lo anterior permitió comparar de manera objetiva el precio individual de cada elemento entre los oferentes y, posteriormente, establecer el precio techo por unidad. A continuación, se presentan las cotizaciones allegadas por cada una de las empresas:

Cotización Ergo Health S.A.S

		SOLICITUD DE COTIZACIÓN			CODIGO: GCO-040-PDT-002-f-007	
					VERSIÓN: 7	
PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		SUBPROCESO: SELECCIÓN				
Por favor diligenciar la propuesta de cotización sobre este formato						
COTIZANTE		ERGO & HEALTH SAS				
DESCRIPCION DEL OBJETO:		Adquirir y suministrar elementos ergonómicos, con el fin de mejorar las condiciones laborales de los colaboradores a nivel nacional, de acuerdo con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y necesidades definidas por la Entidad.				
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDA D DE MEDID A	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	SUBTOTAL
DESCANSAPIES HUELLA Ref: AP-EH8012	UNIDAD	1	\$ 94.500	\$ 17.955	\$ 112.455	\$ 112.455
COMBO TECLADO + MAUSE JALT INALAMBRICO Ref: COM-JALT-8110	UNIDAD	1	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500	\$ 178.500
MOUSE VERTICAL GENIUS INALÁMBRICO Ref: MOU-IMP-8250S	UNIDAD	1	\$ 73.500	\$ 13.965	\$ 87.465	\$ 87.465
SOPORTE ALUMINIO 360° Ref: SP- LU323	UNIDAD	1	\$ 141.750	\$ 26.933	\$ 168.683	\$ 168.683
COJÍN COXIS AGARRE Ref: CL-RSC01-2	UNIDAD	1	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150	\$ 101.150
SILLA NAIROBI PREMIUM Ref: SILL-EHB15	UNIDAD	1	\$ 530.000	\$ 100.700	\$ 630.700	\$ 630.700
SILLA NAIROBI PREMIUM / SIN BRAZOS Y CABECERO Ref: SILL-EHB15	UNIDAD	1	\$ 498.000	\$ 94.620	\$ 592.620	\$ 592.620
*(Existen bienes y/o servicios que no son susceptibles de diligenciar en el cuadro superior del presente formato. Cuando aplique, en la casilla descripción del bien y/o servicio inferior se debe plasmar la descripción del mismo).						
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ver Anexo Técnico		TOTAL				\$ 1.871.572,50
* Se debe verificar el % de IVA a aplicar por ítem cotizado según corresponda. La tabla esta formulada para un IVA del 19%						

Artecma S.A.S

 DANE		SOLICITUD DE COTIZACIÓN		CODIGO: GCO-040-PDT-002-f-007 VERSIÓN: 7		
PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		SUBPROCESO: SELECCIÓN				
Por favor diligenciar la propuesta de cotización sobre este formato						
COTIZANTE		ARTECMA SAS				
DESCRIPCION DEL OBJETO:		Adquirir y suministrar elementos ergonómicos, con el fin de mejorar las condiciones laborales de los colaboradores a nivel nacional, de acuerdo con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y necesidades definidas por la Entidad.				
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	SUBTOTAL
Reposapiés ergonómico, de acuerdo con las características establecidas en la Ficha Técnica adjunta.	UNIDAD	1	\$ 97.200	\$ 18.468	\$ 115.668	\$ 115.668
Combo inalámbrico de teclado y Mouse ergonómico, de acuerdo con las características establecidas en la Ficha Técnica adjunta.	UNIDAD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Mouse ergonómico vertical, de acuerdo con las características establecidas en la Ficha Técnica adjunta.	UNIDAD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Base soporte para portátil, de acuerdo con las características establecidas en la Ficha Técnica adjunta.	UNIDAD	1	\$ 178.600	\$ 33.934	\$ 212.534	\$ 212.534
Cojín de posicionamiento postural tipo Dona, de acuerdo con las características establecidas en la Ficha Técnica adjunta.	UNIDAD	1	\$ 102.900	\$ 19.551	\$ 122.451	\$ 122.451
Silla ergonómica con apoyabrazos, de acuerdo con las características establecidas en la Ficha Técnica adjunta.	UNIDAD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Silla ergonómica operativa sin apoyabrazos, de acuerdo con las características establecidas en la Ficha Técnica adjunta.	UNIDAD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<i>*(Existen bienes y/o servicios que no son susceptibles de diligenciar en el cuadro superior del presente formato. Cuando aplique, en la casilla descripción del bien y/o servicio inferior se debe plasmar la descripción del mismo).</i>						
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ver Anexo Técnico * Se debe verificar el % de IVA a aplicar por ítem cotizado según corresponda. La tabla esta formulada para un IVA del 19%		TOTAL				\$ 450.653,00

Con fundamento en las dos cotizaciones allegadas, se elaboró el consolidado de la oferta en el formato Consolidado Estudio de la Oferta GCO-040-PDT-002-f-016 versión 6, en el cual se relaciona, para cada bien, el valor unitario incluido IVA presentado por cada empresa, el valor unitario promedio resultante y el valor total promedio por ítem, calculado en función de la cantidad requerida por la Entidad. El consolidado obtenido es el siguiente:

 DANE		CONSOLIDADO ESTUDIO DE LA OFERTA		CODIGO: GCO-040-PDT-002-f-016		
				VERSION: 6		
Objeto del contrato:		Adquirir y suministrar elementos ergonómicos, con el fin de mejorar las condiciones laborales de los colaboradores a nivel nacional, de acuerdo con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y necesidades definidas por la Entidad.				
Descripción del bien o servicio	Cantidad	EMPRESA 1	EMPRESA 2	Valor Unitario Promedio Incluido IVA	Valor Unitario Promedio Incluido IVA (redondeado)	Valor total promedio por ítem (para cantidad requerida) incluido IVA
		7/05/2026	15/05/2026			
		Valor unitario incluido IVA (Si aplica)	Valor unitario incluido IVA (Si aplica)			
Reposapiés ergonómico	1	\$ 115.668	\$ 112.455	\$ 114.062	\$ 114.062	\$ 114.062
Combo inalámbrico de teclado y mouse ergonómico	1	\$ 0	\$ 178.500	\$ 178.500	\$ 178.500	\$ 178.500
Mouse ergonómico vertical	1	\$ 0	\$ 87.465	\$ 87.465	\$ 87.465	\$ 87.465
Base soporte para portátil	1	\$ 212.534	\$ 168.683	\$ 190.609	\$ 190.609	\$ 190.609
Cojín de posicionamiento postural tipo dona	1	\$ 122.451	\$ 101.150	\$ 111.801	\$ 111.801	\$ 111.801
Silla ergonómica con apoyabrazos	1	\$ 0	\$ 630.700	\$ 630.700	\$ 630.700	\$ 630.700
Silla ergonómica operativa sin apoyabrazos	1	\$ 0	\$ 592.620	\$ 592.620	\$ 592.620	\$ 592.620
Total	7	\$ 450.653	\$ 1.871.573	\$ 1.161.113	\$ 1.161.113	\$ 1.905.757
Observaciones: Se evidenció que la empresa ARTECMA no incluyó los valores económicos correspondientes para los siguientes ítems en la cotización presentada: Combo inalámbrico de teclado y mouse, mouse ergonómico vertical, silla ergonómica con apoyabrazos, silla ergonómica operativa sin apoyabrazos.						
Elaborado: Naydú Sandoval Gómez - Profesional Especializado 2028 - 12 GIT - SST Diana Paola Ariza Dominguez - Abogada Contratista GIT - GTH Revisado: Lenis Cabrales Isaac - Profesional Especializado 2028 - 16 Coordinadora GIT - SST Aprobado: Javier Fernando Jimenez Umbarila - Coordinador Área de Gestión del Talento Humano						

Para la obtención del valor unitario promedio incluido IVA de cada bien, el grupo estructurador únicamente promedió entre las empresas que efectivamente presentaron precio para el respectivo ítem. Como se observa en el consolidado, la empresa Artecma S.A.S no incluyó valores económicos para los siguientes elementos: combo inalámbrico de teclado y mouse ergonómico, mouse ergonómico vertical, silla ergonómica con apoyabrazos y silla ergonómica operativa sin apoyabrazos.

En consecuencia, para estos cuatro (4) ítems no fue posible calcular un promedio entre dos valores, por lo que, de conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, se tomó como precio techo el único valor unitario incluido IVA efectivamente cotizado, en este caso, el presentado por Ergo Health S.A.S. Para los demás ítems, en los que ambas empresas presentaron precio, el precio techo corresponde al promedio aritmético de los dos valores unitarios incluidos IVA.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Al realizar la verificación de la información necesaria para determinar las condiciones de la demanda en el mercado, se hizo consulta sobre la adquisición de bienes y servicios del DANE y/o FONDANE con el fin de analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, de acuerdo con el objeto contractual del presente proceso de selección, donde se evidencio:

Adquisición de Bienes y Servicios histórico del DANE y/o FONDANE

Con el fin de identificar antecedentes contractuales relacionados con el objeto del presente proceso de selección, se realizó la consulta correspondiente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, así como en las bases de datos abiertos, para el periodo comprendido entre las vigencias 2023 a 2025.

Como resultado de dicha revisión, no se identificaron contratos suscritos por el DANE y/o FONDANE cuyo objeto contractual sea igual o similar al requerido en el presente proceso, ni que correspondan al suministro integral de elementos ergonómicos en las condiciones técnicas previstas.

Esta situación se deja expresamente consignada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que exige a las Entidades Estatales analizar la contratación histórica como insumo para la estructuración del proceso, y conforme a la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la cual establece que, en caso de no existir antecedentes contractuales comparables, se deberá dejar constancia expresa de ello.

En consecuencia, el análisis de la demanda para el presente proceso se sustenta en la necesidad institucional identificada, las condiciones actuales del mercado y la información disponible de procesos similares adelantados por otras Entidades Estatales, sin que la ausencia de contratación histórica constituya limitación para la adecuada planeación del proceso de selección.

Adquisición de Bienes y/o Servicios de Otras Entidades Estatales y las empresas del sector privado

Con el propósito de identificar procesos contractuales adelantados por otras entidades estatales o empresas del sector privado, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección, se realizó una consulta en la plataforma de datos abiertos del Estado colombiano, específicamente en el conjunto de datos “SECOP II – Contratos Electrónicos”, disponible en el portal [datos.gov.co].

La consulta se efectuó para el periodo comprendido entre las vigencias 2023 a 2025, aplicando criterios de búsqueda asociados al suministro de elementos y mobiliario ergonómicos para oficinas, tales como sillas y elementos ergonómicos.

Esta verificación se realizó en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece la obligación de analizar las condiciones de la demanda en el

mercado, así como de los lineamientos contenidos en la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, que recomienda la revisión de antecedentes contractuales de otras entidades como insumo para la adecuada planeación del proceso de contratación.

El resultado de esta consulta constituye un insumo complementario para el análisis de la demanda, permitiendo identificar prácticas de adquisición, referencias de mercado y tendencias de contratación, sin que dicha información tenga carácter vinculante ni limitativo para la estructuración del presente proceso de selección.

Entidad y/o Empresa contratista	Objeto	Número y fecha del contrato	Valor Unitario (IVA - Si aplica)	Proveedor	Link SECOP
Contraloría Departamental del Amazonas	Adquisición de Sillas Y elementos ergonómicos Para La Contraloría Departamental del Amazonas	CO1.PCCNTR.5694515 Fecha de finalización 31/12/2023	\$ 11.606.000	Inversiones Y Representaciones Numae Sas	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5296187&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true
Aerocivil Regional Occidente	43400c0931 Adquirir elementos y herramientas de confort ergonómico en el puesto de trabajo para los servidores públicos Aerocivil regional occidente.	CO1.PCCNTR.6555449 Fecha de finalización 11/10/2024	\$ 4.522.684	Tic America Sas	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6330382&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true
Aerocivil Regional Occidente	53400c1068 Adquirir elementos de confort ergonómico en el puesto de trabajo para los servidores públicos de la aeronáutica civil regional occidente	CO1.PCCNTR.7977117 Fecha de finalización 26/08/2025	\$ 6.211.800	SIO SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8189151&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN – VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor estimado para la contratación se obtiene de multiplicar el precio techo (valor unitario incluido IVA) de cada bien por la cantidad mínima requerida de ese bien, y sumar los resultados obtenidos para la totalidad de los elementos objeto del proceso, de acuerdo con lo presentado en el formato de consolidado estudio de la oferta GCO-040-PDT-002-F-016 versión 6 y con el cuadro de cantidades y valores que se relaciona a continuación. Como resultado de dicha operación, el valor estimado para la contratación corresponde a la suma

de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 24.939.611)** incluido IVA, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones y demás costos tributarios inherentes al proceso de contratación. Dicho valor se aproxima a los veinticinco millones de pesos, por lo cual, con el fin de facilitar el manejo presupuestal y operativo del proceso, se tiene asignado un presupuesto oficial de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 25.000.000=)**.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Con fundamento en los precios techo, establecidos en el formato de consolidación de la oferta, elaborado a partir de la valoración unitaria de cada elemento, se identificaron las cantidades mínimas requeridas para atender las necesidades prioritarias de la entidad. Por lo anterior, para cada uno de los insumos objeto de compra del presente proceso deberán considerarse las siguientes cantidades mínimas, así como el valor unitario (precio techo) y el valor total que de allí se deriva:

Descripción del bien o servicio	Cantidad	Valor unitario incluido IVA (precio techo)	Valor total por ítem incluido IVA
Reposapiés ergonómico	62	\$ 114.062	\$ 7.071.844
Combo inalámbrico de teclado y mouse ergonómico	10	\$ 178.500	\$ 1.785.000
Mouse ergonómico vertical	11	\$ 87.465	\$ 962.115
Base soporte para portátil	40	\$ 190.609	\$ 7.624.360
Cojín de posicionamiento postural tipo dona	12	\$ 111.801	\$ 1.341.612
Silla ergonómica con apoyabrazos	6	\$ 630.700	\$ 3.784.200
Silla ergonómica operativa sin apoyabrazos	4	\$ 592.620	\$ 2.370.480
Total	145		\$ 24.939.611

Con fundamento en el análisis de la oferta y la demanda desarrollado en el presente documento, se concluye que el mercado de elementos ergonómicos y mobiliario corporativo cuenta con oferentes idóneos, en condiciones de pluralidad y competencia, que permiten a la Entidad adquirir los bienes requeridos en condiciones de calidad y precio razonable. El estudio del sector permitió identificar precios techo por unidad para cada elemento, a partir de los cuales se determinó un valor estimado de la contratación es de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE**

PESOS (\$ 24.939.611) incluido IVA, frente a un presupuesto oficial asignado de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$ 25.000.000=)**.

Se enfatiza que el presente proceso de selección se estructura y se espera ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, bajo la modalidad de monto agotable; es decir, el valor del contrato corresponderá al resultado de multiplicar los precios unitarios pactados por las cantidades de bienes efectivamente solicitadas y entregadas a satisfacción durante su ejecución, hasta agotar el monto total asignado o el plazo de ejecución, lo que ocurra primero, sin que la Entidad esté obligada a agotar la totalidad del presupuesto ni el contratista tenga derecho a exigir el pago de cantidades no solicitadas. En consecuencia, las cantidades relacionadas en el presente estudio constituyen estimaciones mínimas de la necesidad, mas no cantidades fijas o definitivas a cargo de la Entidad, lo cual brinda flexibilidad en la ejecución contractual y garantiza el uso eficiente de los recursos públicos destinados al proceso.

JAVIER FERNANDO JIMENEZ UMBARILA

Coordinador GIT – Área Gestión del Talento Humano

Elaboró: Lizbeth Naydú Sandoval Gómez – Profesional Especializado GIT – SST 

Diana Paola Ariza Dominguez - Abogada Contratista – GIT – GTH 

Revisó: Lenis Cabrales Isaac – Coordinadora GIT - SST 